



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 11 de octubre de 2018

Señora
DORYS LILIANA HENAO HENAO
Directora
Escuela de Bibliotecología
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. 22430002-2018

Objeto “Compra e instalación de mobiliario para la Escuela de Bibliotecología bloque 12, piso 3 Universidad de Antioquia por precios unitarios no reajustables, conforme con los planos, cantidades y especificaciones.”

Asunto Evaluación Propuestas Invitación Pública a Cotizar No. 22430002-2018

Respetada señora Henao

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del 16 de marzo, presentamos a Usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 27 de junio de 2018 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)

El 18 de julio de 2018 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000493567 por valor de \$149.691.427.

El 18 de septiembre de 2018 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

MJC



Vicerrectoría Administrativa

El 01 de octubre de 2018, a las 09:30 am, se cerró la invitación y se recibieron ocho Propuestas Comerciales de personas jurídicas, así:

Tabla #1

N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTES
1	2018018837	9:00:07	FAMOC DE PANEL S.A
2	2018018838	9:00:11	OFIBEST SAS
3	2018018839	9:00:15	HIMHER Y COMPAÑIA SA
4	2018018840	9:00:21	METALICAS URIBE S.A.S
5	2018018841	9:07:54	SOLINOFF CORPORATION S.A
6	2018018842	9:09:41	METALICAS Y MADERAS HERNANDO LOPEZ S.A.S
7	2018018848	9:24:33	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S
8	2018018853	9:25:45	METALMUEBLES S.A.S

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes

De conformidad con el informe presentado por el área jurídica de la Universidad se obtuvo el siguiente análisis:

Las propuestas desde el punto de vista jurídico, según los parámetros descritos a la luz de los documentos y requisitos solicitados, y de la verificación realizada a los documentos anexos tal como refleja el citado archivo en Excel, encontramos que todas las propuestas presentadas cumplen con las exigencias de la invitación, cuentan con nuestra aprobación para continuar participando en el proceso de selección, y en consecuencia podrán ser evaluadas desde el punto de vista técnico y económico.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Requisitos de experiencia: La Universidad estableció como tales los siguientes:

Se les solicitó a los proponentes que certifiquen la experiencia anexado en forma física hasta CINCO (5) certificados de contratos liquidados que dentro de su objeto o alcance incluyan venta, fabricación, distribución, instalación y/o suministro de mobiliario que tengan relación con el objeto o alcance de la invitación y que al dividir la sumatoria de los contratos solicitados por el presupuesto oficial total del contrato expresado en SMMLV, el resultado de este sea mayor a uno punto cinco (1.5):

Experiencia general > 1.5: calculada así:

$$\frac{\Sigma(\text{Del valor total de hasta cinco contratos solicitados})}{\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2018}} > 1.5$$

Cada certificado aportado para acreditar la experiencia deberá estar relacionado en alguno de los códigos de la UNSPSC relacionados en la tabla #1: Código Estándar de Productos y Servicios, del presente documento.

Tabla #1 Código Estándar de Productos y Servicios.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(56) MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACIÓN	(12) MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ESCOLAR Y EDUCATIVO Y ACCESORIOS	(15) MOBILIARIO GENERAL DE AULA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(56) MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACIÓN	(10) MUEBLES DE ALOJAMIENTO	(17) MUEBLES DE OFICINA
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(56) MUEBLES MOBILIARIO Y DECORACIÓN	(12) MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ESCOLAR Y EDUCATIVO Y ACCESORIOS	(00)

Se revisa este requisito y todos los proponentes lo CUMPLEN.

2.1 Requisitos comerciales: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos comerciales solicitados en la invitación a cotizar.

Se revisa este requisito y todos los proponentes lo CUMPLEN.

3. Evaluación de Condiciones Económicas

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la invitación se tiene el siguiente resultado:

MJC



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

para visualizar la evaluación remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación Pública A Cotizar No. 22430002-2018).

TRM		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			Presupuesto Total	149.691.427		
TRM día siguiente	2993,74	3	Media aritmética	126.291.480,13	Cantidad de propuestas (n)	8		
Fecha	2/10/2018							
*H=Habilitado NH=No habilitado								
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	VALOR TOTAL	PUNTAJE (Pt1)	PUNTAJE (Pt2)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
1	FAMOC DEPANEL S.A	H	117.191.202,00	92,79	55,22	148,01	2	
2	OFIBEST SAS	H	122.996.709,00	97,39	48,08	145,47	3	
3	HIMHER Y COMPAÑIA SA	H	128.293.533,00	58,10	50,92	109,02	5	
4	METALICAS URIBE S.A.S	H	100.840.600,00	79,85	57,20	137,05	4	
5	SOLINOFF CORPORATION S.A	H	136.537.774,00	50,26	53,34	103,60	6	
6	METALICAS Y MADERAS HERNANDO LOPEZ S.A.S	H	141.030.470,00	46,00	25,24	71,24	8	
7	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S	H	122.311.592,00	96,85	58,77	155,62	1	
8	METALMUEBLES S.A.S	H	141.129.961,00	45,90	29,73	75,63	7	

CONCLUSIONES

- 1° Se recibieron ocho (8) propuestas comerciales, de personas jurídicas.
- 2° Todas las propuestas comerciales cumplieron los requisitos exigidos en la invitación pública de la referencia (Jurídicos, de experiencia, financieros y comerciales).
- 3° Según lo anterior, la propuesta comercial presentada por la CARVAJAL ESPACIOS S.A.S, obtiene el primer puesto con el mayor puntaje 155.62. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente.
- 4° Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a las proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

5°) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

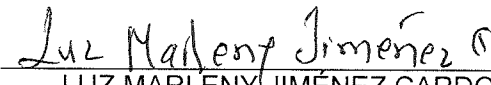
1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000493567 por valor de \$149.691.427.
3. Ocho (8) propuestas comerciales recibidas.
4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
6. Evaluación jurídica

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,



DIDIER ALEXIS GORDOBA HURTADO
Arquitecto
División de Infraestructura Física



LUZ MARLENY JIMÉNEZ CARDONA
Ingeniera Civil
División de Infraestructura Física



Fredy J. Lopez

